

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Plural (Sra. Sabanés Nadal), **sobre la situación de emergencia ecológica del Mar Menor. (Núm. expte 173/000160):**

Enmienda de modificación al punto 3.

La Oficina Técnica del Mar Menor se ubicará en uno de los municipios ribereños de la Albufera (San Javier, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar) o Cartagena, favoreciendo la dinámica descentralizada de los trabajos que realice esta Oficina, así como la cercanía de la administración a las personas afectadas por la degradación del Mar Menor.

Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2022



Txema Guijarro
Portavoz



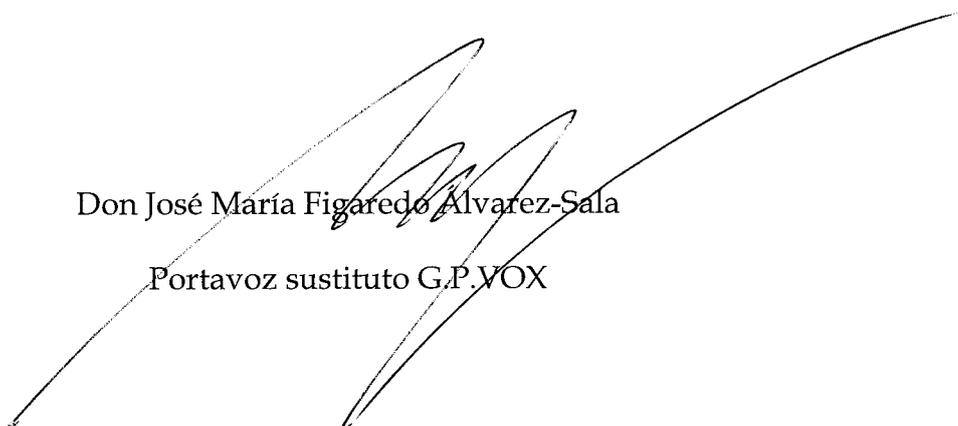
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA A MOCIÓN EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre la situación de emergencia ecológica del Mar Menor**, presentada por el Grupo Parlamentario Plural (Núm. expte. 173/000160), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 6 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el 28 de junio de 2022.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de junio de 2022.



Don José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P.VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

- *Llevar a cabo una apertura de golas, recuperando el estado y dimensión del año 1960, con el fin de facilitar el intercambio de agua entre el Mar Menor y el Mediterráneo.*
- *Elaborar un Plan Salmuera Cero encaminado a la eliminación de salmuera de las aguas extraídas de los acuíferos, que permita a los agricultores la instalación de desalobrizadoras.*
- *Promover la construcción de saneamientos separativos para paliar el problema de capacidad y verter las aguas pluviales limpias al Mar Menor.*
- *Promover la construcción de un drenaje constituido por una zanja perimetral que rodee el Mar Menor y haga de filtro de nitratos y salmuera que puedan venir de las escorrentías de riegos agrícolas. Esta zanja drenaría a polos de recogida de agua, impulsándola posteriormente a la desalobridora de El Mojón, e interceptando la entrada de aguas de percolación en el Mar Menor.*
- *Promover el desoío de las ramblas pertinentes al mar Mediterráneo>>.*

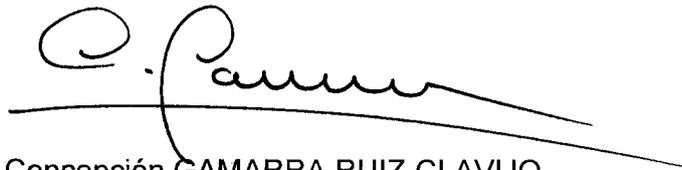
Justificación:

Se necesitan soluciones urgentes como las que plantea el Grupo Parlamentario VOX para acabar con el problema del Mar Menor. La oficina creada es un organismo más al que se dota con recursos económicos en detrimento de soluciones eficaces y reales.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente**, del Grupo Parlamentario Plural (Sra. Sabanés Nadál), sobre la situación de emergencia ecológica del Mar Menor. (173/000160)

Madrid, 28 de junio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear la figura del Alto Comisionado para la Recuperación del Mar Menor, que se encargue de la coordinación e impulso de las actuaciones adoptadas por la Administración General del Estado, así como realizar el seguimiento de las mismas, evaluar, verificar y difundir el grado de avance en el cumplimiento de los Planes y la coordinación entre las diferentes administraciones implicadas, tal como ya propuso el Grupo Popular (161/001408), en septiembre de 2020.
2. Establecer un Protocolo de Coordinación entre las diferentes administraciones implicadas, que incluya los mecanismos de participación y diálogo social y económico de los diferentes sectores implicados».

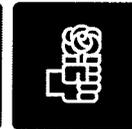
JUSTIFICACIÓN

El cargo de Alto Comisionado se ha consolidado en la estructura orgánica básica de los departamentos ministerial como una figura básica encargada de coordinar las actuaciones para afrontar los grandes problemas o los retos de las políticas transversales o de gran envergadura que deben ser tratadas como un asunto de Estado y necesitan un impulso por parte de la Administración General del Estado, así como la coordinación con las diferentes administraciones implicadas.

En la historia reciente tenemos los casos del Comisionado para impulsar y coordinar las actuaciones derivadas del terremoto de Lorca o el Comisionado Especial del Gobierno para la Reconstrucción de la Isla de la Palma, que han tenido claramente

definidas sus competencias y su posición jerárquica, como rango de Secretario de Estado o Subsecretario, que le confieren una capacidad de actuación y decisión.

Es, por tanto, necesaria la creación de una figura que pueda coordinar los trabajos entre los Ministerios responsables, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las diferentes administraciones locales afectadas, así como órganos de naturaleza pública y privada que puedan participar.



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista en
el Congreso

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Plural sobre la situación de emergencia ecológica del Mar Menor. (Núm. Expte. 173/000160)

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

En el Congreso de los Diputados, a 28 de junio de 2022

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 224288 28/06/2022 11:52

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.-Que la Oficina Técnica para la conservación del Mar Menor esté integrada fundamentalmente por funcionarios y funcionarias de la Administración General del Estado con dedicación exclusiva a las funciones de la oficina con el apoyo de personal contratado por programa al efecto. Dicho personal se seleccionará de acuerdo con los requisitos de la legislación vigente. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico adoptará las medidas oportunas para el despliegue y desarrollo de las funciones de la oficina

2.- Que la Oficina Técnica haga un informe anual de avances de las diferentes actuaciones puestas en marcha del Marco de Actuaciones Prioritarias. La Oficina podrá solicitar a otras administraciones información sobre el avance de los trabajos que realicen en el marco de sus competencias incluyendo del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea (Decreto 259/2019, de 10 de octubre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia).

3.- Que la Oficina Técnica del Mar Menor celebrará reuniones periódicas en los municipios ribereños de la Albufera (San Javier, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar) o Cartagena, favoreciendo la dinámica descentralizada de los trabajos que realice esta Oficina, así como la cercanía de la administración a las personas afectadas por la degradación del Mar Menor.

4.- Que los Ayuntamientos u otros organismos interesados, puedan designar a un funcionario o técnico a efectos de garantizar la coordinación con la Oficina.

5.- (igual)

6.- Añadir al Marco de actuaciones prioritarias para la protección del Mar Menor, en su próxima revisión, diferentes estudios incluyendo un estudio sobre la viabilidad del cerrado de golas creadas artificialmente, evitando dragados y otras agresiones a la dinámica hidrológica propia de la laguna, para evitar la “dulcificación” de sus aguas.

7.- (igual)